



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6504

BUENOS AIRES, 19 OCT 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16313-10-4 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la
designación del nuevo Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARTA DELIA ASERO,
Matrícula Nacional Nro.9178, como Directora Técnica de la firma T.N.T. FACTORY
S.R.L., con domicilios en la calle Ramallo Nro.2613, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6 5 0 4

en la calle Malaver Nro.4219/23, Munro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Agosto de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor DANILLO AUGUSTO FIGUEROA, Matrícula Nacional Nro.15530, como Director Técnico de la firma T.N.T. FACTORY S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 24 de Agosto de 2010.

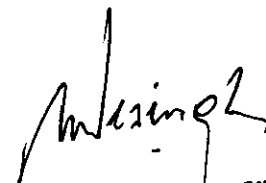
ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16313-10-4

DISPOSICION Nro. **6 5 0 4**

hf

hf


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.